

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA v TRABAJO

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores, Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de 15 de septiembre de 1989 (D.O.E. de 19 y 21 de septiembre de 1989) se publicó la relación de aprobados según el orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 12 de junio de 1989.

Cumplidos por los aspirantes los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.**—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores, Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Resolución, en las plazas que elijan de acuerdo con la puntuación final obtenida, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.3 del Decreto 37/1987, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**SEGUNDO.**—Hacer pública la relación de plazas de cada una de las Areas, que podrán ser elegidas por los aspirantes aprobados, y que figuran en el Anexo III de la presente Resolución.

**TERCERO.**—La elección de plaza se llevará a cabo por los aspirantes aprobados en acto público que se celebrará el día 16 de octubre de 1989, a las 11 de la mañana, en la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano, 4, de Mérida, debien-

do concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite su personalidad. A los que no asistan ni personalmente ni por representante, se les asignará una plaza de las que no resulten elegidas.

Para la formalización de este procedimiento de elección se designará una Comisión por la Dirección General de la Función Pública.

**CUARTO.**—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su toma de posesión, que habrá de producirse con efectos del día 17 de octubre del presente año.

**QUINTO.**—La toma de posesión se realizará en la Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente.

Mérida, 6 de octubre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### A N E X O I

##### Turno Libre

\*\*\*\*\*  
CUERPO : TIT. SUPERIORES  
AREA : JURIDICA  
\*\*\*\*\*

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PALAO ORTEGA ANTONIO JOSE	6973711
RODRIQUEZ BENITEZ-CAHO RAFAEL FER	6965648
IZAGUIRRE MEDUS ESTELA NIDIA	33987168
RAMIREZ MORAN JOSE MA	9158868
GONZALEZ GARCIA MANUEL	6623485
SERRANO ESCUDERO JESUS	1894151
PERALTA ESPERILLA JUAN JESUS	8687342
ALVAREZ ALARCON ANTONIO	6979195
DIAZ SILVEIRA JUAN CARLOS	6971729
LOZANO MARTINEZ MANUEL	76240229
LOPEZ POZO INES	5761776
SANCHEZ GONZALEZ ENRIQUE	6990906
HIGUERAS BOTE MA GUADALUPE	7001354
CORCHERO ALVES MA FATIMA	9168627
FERNANDEZ AGUIRRE MA ESPERANZA	9175449

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : HISTORICO-POLITICA Y SOCIOLOGIA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
TORRADO BERMEJO LEOPOLDO	8756662
CARAPETO MATEOS JUAN GONZALO	8763216
MORCUENDE TIMON FELICIANO	7426256
RAMOS DIAZ VICENTE	6931337
JAMORA DEL CASTILLO MACARMEN	9151824

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : ECONOMICA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PARRALEJO RODRIGUEZ JUAN JESUS	9164094
IGLESIAS CARDADOR MIGUEL ANGEL	76107205
MARTIN ANTEQUERA FRANCISCO M.	8795666
JIMENEZ GARCIA MANUEL	8795481
SANTOS GALEANO MA ISABEL	6969612
ESCUADERO ARAUJO LORENZO	8789718
CASTILLO CORVILLO CARMEN DEL	80033377
SOLIS FERNANDEZ FERNANDO	6968938
SANCHEZ DIAZ TEGDORO	7431358
NOVAS GARCIA ISIDORO	9157961
ULLA RESECO MA DE LA SOLEDAD	8783668

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : INFORMATICA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FARRA RODRIGUEZ CARMEN	9165570
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	10046721
ALDONZA CRESPO MANGELA BEGO.	11915133

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : COMUNICACION SOCIAL  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PEREZ CABRERA MADEL SOL	15956880
MATEOS PARRON ANDRES	4156866
GALAN PEREZ LUIS FEDERICO	6990565
MARCO MACARRO PEDRO JOSE	30448575

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : ARTES PLASTICAS  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FRANCO DOMINGUEZ ANTONIO	8768988

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : ARQUEOLOGIA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ENRIQUEZ NAVASCUES JUAN JAVIER	8773435

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : PSICOLOGIA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LOPEZ VINUESA BEATRIZ	8781257
CUENDA CORRALES AGUILINO	8775902
ALONSO D.TORRE NUÑEZ FCC.JAVIE	6975534

**ANEXO II**  
**Promocion Interna**

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : JURIDICA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MURILLO CRUZ SEBASTIAN	8689064
FERNANDEZ VILLARES MANUEL	4090780
SANCHEZ-SIMON PEREZ MA ELENA	8774960
RUBIO PARIS MANUEL	9771809
SONZALEZ PEREZ AGUSTIN	71608744
HERNANDEZ TERRON JOSE LUIS	7435498
CARRASCO PINO HERMINIO	27147858

\*\*\*\*\*  
 CUERPO : TIT. SUPERIORES  
 AREA : ECONOMICA  
 \*\*\*\*\*

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ROMERO PAVON FRANCISCO JAVIER	6951613
GOMEZ BARRA GONZALO	1154631
GUIJARRO TEIJON ANTONIO	8419801

## ANEXO III

CUERPO: TITULADOS SUPERIORES. ADMINISTRACION GENERALAREA: HISTORICO-POLITICA Y SOCIOLOGICA

CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION
PRESIDENCIA DE LA JUNTA. JEFE DE GABINETE		
171	TITULADO SUPERIOR A2	MERIDA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. SECRETARIA GENERAL TECNICA		
694	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL. D.G. DE ACCION SOCIAL		
223	TITULADO SUPERIOR A2	MERIDA
224	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
225	TITULADO SUPERIOR	MERIDA

AREA: JURIDICA

CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION
PRESIDENCIA DE LA JUNTA. JEFE DE GABINETE		
170	TITULADO SUPERIOR A2	MERIDA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. D.G. DE INGRESOS Y PATRIMONIO		
532	TITULADO SUPERIOR	CACERES
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. INTERVENCION GENERAL		
622	TECNICO DE INTERVENCION A1	MERIDA
623	TECNICO DE INTERVENCION A1	MERIDA
627	TECNICO DE INTERVENCION A1	MERIDA
628	TECNICO DE INTERVENCION A1	MERIDA
635	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. S.G. TECNICA		
1813	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. D.G. ESTRUCTURAS AGRARIAS		
2302	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS
2303	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS
2404	TITULADO SUPERIOR	CACERES
2408	TITULADO SUPERIOR	CACERES
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. SECRETARIA GENERAL TECNICA		
645	TITULADO SUPERIOR A2	MERIDA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES		
800	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO. D.G. DE CONSUMO		
1329	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS
1330	TITULADO SUPERIOR	CACERES
1346	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS
CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. S.G. TECNICA		
337	TITULADO SUPERIOR	CACERES
350	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS, URBANISMO Y M. AMBIENTE. S.G. TECNICA		
1396	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS, URBANISMO Y M. AMBIENTE. D.G. ARQUITECT. Y VIVDA.		
1516	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS, URBANISMO Y M. AMBIENTE. D.G. O.T., URBANISMO Y M.A		
1476	TITULADO SUPERIOR	MERIDA

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA

246	ASESORIA JURIDICA	A2	MERIDA
-----	-------------------	----	--------

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL. D.G. ACCION SOCIAL

241	TITULADO SUPERIOR	A2	MERIDA
-----	-------------------	----	--------

AREA: ECONOMICA

CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION
PRESIDENCIA DE LA JUNTA. JEFE DE GABINETE		
168	TITULADO SUPERIOR A2	MERIDA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y H.C.D.A. D.G. PLANIFICACION Y D.G. POLIT. FINANCIERA.		
13001	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
13002	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
13003	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
13004	TITULADO SUPERIOR	MERIDA
13005	TITULADO SUPERIOR	MERIDA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. INTERVENCION GENERAL

629	TECNICO DE INTERVENCION	A1	MERIDA
630	TECNICO DE INTERVENCION	A1	MERIDA
632	TITULADO SUPERIOR		MERIDA
633	TITULADO SUPERIOR		MERIDA
634	TITULADO SUPERIOR		MERIDA
636	TITULADO SUPERIOR		MERIDA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, I. Y COMERCIO. D.G. COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS

2159	TITULADO SUPERIOR	A2	CACERES
------	-------------------	----	---------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, I. Y COMERCIO. D.G. ESTRUCTURAS AGRARIAS

2320	TITULADO SUPERIOR		CACERES
------	-------------------	--	---------

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO. D.G. PROGRAMAS SANITARIOS Y ATENCION PRIMARIA

1027	TITULADO SUPERIOR		BADAJOS
------	-------------------	--	---------

CONSEJERIA DE O. PUBLICAS, URBANISMO Y M. AMBIENTE. D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA

1490	TITULADO SUPERIOR		MERIDA
1515	TITULADO SUPERIOR		MERIDA

AREA: INFORMATICA

CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO. SECRETARIA GENERAL TECNICA			
44	ANALISTA	A2	MERIDA
45	TECNICO DE SISTEMAS		MERIDA
46	ADMOR. BASE DE DATOS		MERIDA

AREA: COMUNICACION SOCIAL

CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA. JEFE DE GABINETE			
165	TITULADO SUPERIOR	A2	MERIDA
166	TITULADO SUPERIOR	A2	MERIDA
167	TITULADO SUPERIOR	A2	MERIDA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. I.PROGOR			
954	TITULADO SUPERIOR		MERIDA

AREA: ARTES PLASTICAS

CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. D.G. ACCION CULTURAL			
772	TITULADO SUPERIOR	A2	MERIDA

AREA: ARQUEOLOGIA		
CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. D.G. PATRIMONIO CULTURAL		
755	TITULADO SUPERIOR A2	MÉRIDA

  

AREA: PSICOLOGIA		
CONTROL	C. ESPECIFICO	UBICACION
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO. D.G. PROGRAMAS SANITARIOS Y ATENCION PRIMARIA		
1122	PSICOLOGO	BADAJOS
1123	PSICOLOGO	BADAJOS
1272	PSICOLOGO	CACERES

*ORDEN de 6 de octubre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se adscriben transitoriamente las funciones de la Dirección General de Administración Local a la Secretaría General Técnica*

Ante la próxima ausencia del Director General de Administración Local y haciéndose precisa la continuación en el ejercicio de las funciones atribuidas a dicha Dirección General, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración.

#### DISPONGO:

Primero.—Adscribir las funciones propias de la Dirección General de Administración Local transitoriamente y hasta tanto se produzca la reincorporación de su titular a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

Mérida, 6 de octubre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*DECRETO 102/1989, de 3 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. José Alvarado Grande como Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1989, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16,

#### DISPONGO:

El cese de D. José Alvarado Grande, como Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 3 de octubre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*DECRETO 103/1989, de 3 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. José Luis Sánchez-Matas Sánchez como Director General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1989, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16,

#### DISPONGO:

El cese de D. José Luis Sánchez-Matas Sánchez, como Director General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 3 de octubre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*DECRETO 104/1989, de 3 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se nombra a D. José Alvarado Grande como Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1989, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16,

#### DISPONGO:

El nombramiento de D. José Alvarado Grande como Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

Y de conformidad con el Decreto n.º 93/89,3-10, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se adscribe la Dirección General de Deportes al Director General de Juventud.

Dado en Mérida, a 3 de octubre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*DECRETO 105/1989, de 3 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se nombra a D. Manuel Canseco Godoy, como Director del Centro Dramático y de Música de Extremadura.*

El Decreto 97/1989, de 3 de octubre, por el que se crea el Centro Dramático y de Música de Extrema-